CONTRATO Nº 427/2013

LPN Nº 14/2013 "SERVICIOS SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS" - ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C.. Nº 428 de fecha 11 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.;** domiciliada en la calle Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuarí, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad Nº 215.892, según Revocación del Poder Especial de Representación ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado de Ayala, Registro Nº 271, Escritura Nº 6, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"SERVICIOS SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIOS SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

1.	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
1.	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
2.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
3.	Certificado de Cumplimiento Tributario.
4.	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	003	11	00	260	10	1	99	1.087.900
2013	2	003	20	00	260	10	1	99	7.600.000
2013	2	007	06	00	260	10	1	99	264.509.930
2013	2	007	06	00	260	30	1	99	40.511.045
2013	2	007	11	00	260	10	1	99	8.733.841
2013	2	007	14	00	260	30	1	99	15.924.263
2013	2	007	15	00	260	10	1	99	385.136.000
Total									**723.502.979**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **259.486.-**

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/2013, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. N° **306** de fecha **18/04/2013**. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° **428** de fecha **11/12/13**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el bien y/o servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 885.500 (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco mil quinientos).

ITEM	DESCRIPCIÒN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
3	IMPRESIÓN DE AFICHE	AFICHE TIPO CARTEL, SEGÚN MUESTRA DE LA DEPENDENCIAS SOLICITANTE	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1150	770	885.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.-									**885.5000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° **01-519371-02** del **Banco Continental S.A.E.C.A.**

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la **Dirección General de Administración y Finanzas,** adjuntando para el efecto la **Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura** y **Acta de Recepción** debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los servicios.-

El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.-

El pago se realizará dentro de los **60 días** de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes.-

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de **0.5%** mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante--

<u>EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE</u>.

El precio del contrato será reajustable. Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, se reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, conforme a la siguiente fórmula:

PR= PO (0,2 + 0,80* <u>S</u>)

So

Donde:

PR= Precio Reajustado

Po= Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado.

S = Salario Mínimo Mensual, establecida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So= Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si la empresa contare con multas aplicadas efectivamente.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

GRAFICA MONARCA S.A.
TRANSITO CANETE
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Mario Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS,** dependiente de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2013	El proveedor una vez recibida la notificación de adjudicación, deberá solicitar a las dependencias, las muestras de los trabajos a realizar. Una vez obtenidas las muestras tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles a partir de la recepción de la Orden, para la realización del trabajo.

LUGAR DE ENTREGA:

Centro Nacional de Control de Adicciones. Sito: Avda. Venezuela N° 1140 casi concordia. Tel.: 298 352
Instituto Nacional de Ablación y Trasplante. Sito: Capitán Lombardo c/ Sacramento. Tel.: 286 337
Programa de Enfermedades no trasmisibles. Sito: Brasil e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno. Tel.: 204 750 Int. 503
Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes. Sito: Manuel Domínguez c/ Brasil.
Sistema Nacional de Vigilancia de La Salud. Sito: Avda. Pettirossi c/ Constitución. Tel.: 204 743 (Con sus dependencias: Programa de Control de la Tuberculosis, Programa de Control de la Lepra, Programa de Control del Tabaquismo)

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

SOFIA MONARCA S.A.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. MAS Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 27 del mes de DICIEMBRE del año 2013.

Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto
CONTRATISTA

GRÁFICA MONARCA
TRANSITO CAÑE
REPRESENTANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratista será: Atención: *Departamento de Licitaciones.* Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE**. El precio del contrato será reajustable. Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, se reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, conforme a la siguiente fórmula: **PR= PO (0,2 + 0,80* S)** **So** **Donde:** PR= Precio Reajustado Po= Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado. S = Salario Mínimo Mensual, establecida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios. So= Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si la empresa contare con multas aplicadas efectivamente.
CGC 14.1;	Las formas y condiciones de pago a la Contratista en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro efectuará con fondos previstos en el **Grupo 200, Objeto del Gasto 260 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS",** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, aprobado por la Ley N° 4848 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **LA CONTRATISTA:** La Contratista adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los Servicios.

Lic. Sergio Rolando Forte Aguero
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

14.2 y 14.3	La contratista adjudicado deberá presentar juntamente a la Graduaría de Gastos, un certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **No se otorgará anticipo.**
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual el Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, la contratita solicitará a el contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**ANTICIPO: NO APLICA.**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso por cada 1 día de atraso. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo 1 AÑO.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *3 (TRES)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LPN N° 14/2013 SERVICIO SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS – ID N° 259.486

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 427/2013 – GRAFICA MONARCA

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 543 de fecha 30 de diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L,** domiciliada en la calle Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuarí, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad N° 215.892, según Revocación del Poder Especial de Representación ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado de Ayala, Registro N° 271, Escritura N° 6, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **SERVICIO SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorando DCG N° 940 de fecha 27 de diciembre de 2013, el Departamento de Contratos y Garantías, solicita extensión de vigencia contractual con la firma GRAFICA MONARCA S.R.L en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2013 Servicio Serigráficos para Dependencias, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°465 de fecha 30 de diciembre de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de extensión contractual; considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2014.

Que por Resolución D.G.O.C. N°543 de fecha 30 de diciembre de 2013, se aprueba la extensión de vigencia contractual con la firma GRAFICA MONARCA S.R.L, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2013 Servicio Serigráficos para Dependencias.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 30 de junio de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2013.

Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto
CONTRATISTA

GRAFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 14/2013 SERVICIO SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS – ID Nº 259.486

ADENDA Nº 02 – CONTRATO Nº 427/2013 – GRAFICA MONARCA S.R.L

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 574 de fecha 30 de Junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L**, domiciliada en la calle Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuarí, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad N° 215.892, según Revocación del Poder Especial de Representación ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado de Ayala, Registro Nº 271, Escritura Nº 6, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **SERVICIO SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorando Nº 857 de fecha 30/06/2014, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Administración – DGAF, solicita Adendas para varios contratos de varias modalidades. Entre los mismos se menciona al Contrato N° 427/13 con la firma GRAFICA MONARCA S.R.L en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2013 Servicio Serigráficos para Dependencias, teniendo en cuenta la extensión de vigencia hasta el 31/12/2014.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°282/2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones para proceder a la extensión de la vigencia contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 574 de fecha 30 de Junio 2014, se aprueba la Adenda al Contrato 427/13 con la firma GRAFICA MONARCA S.R.L, de la Licitación Pública Nacional N° 14/2013 Servicio Serigráficos para Dependencias.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de Diciembre de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2014.

GRAFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

3293

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 465/2.013.-

A	:	**Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General.** Dirección General Operativa de Contrataciones.-
DE	:	**Abog. Yolanda Rodriguez, Jefa.** Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-
REF.	:	**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA.-**
FECHA	:	**30 de diciembre de 2013.-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D. G. O. C.
María Mercedes Benítez
Recibido: DGOC - MSP y BS
Fecha: 30 DIC 2013 Hora: 10:03
Nº: 3287 Firma:

Me dirijo a Usted, en atención al Memorando D.C.G. Nº 940 de fecha 27 de diciembre de 2013, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a los efectos de solicitar **parecer jurídico y posterior resolución para la Extensión contractual de los contratos con las firmas adjudicadas, en el marco de Licitaciones convocadas por la Dirección General Operativa de Contrataciones, conforme a la planilla que adjunta.-**

Al respecto y luego de analizado los antecedentes remitidos y la solicitud de dictamen y resolución, podemos concluir que lo solicitado devicne procedente, por los motivos expuestos a continuación:

1. Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y que muchos de los servicios afectados no disponen de espacio físico para la recepción total de los bienes adjudicados.-

2. Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.-

3. Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de los contratos, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

4. Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.-

<u>Planilla remitida por la Sub UOC Nº 2:</u>

PAC Nº	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
AÑO: 2011				
223.715	LPN Nº30/2011-ADQ. PASAJES AEREOS	PREMIEP VIAJES SRL	378	30/06/2014
214.067	LPN Nº24/2011-SERV DE RASTREO SATELITAL P/ VEH. DEL MSPBS	STOP PARAGUAY S.A.	166	30/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

AÑO: 2012				
241.873	LPN N°17/2012 - MANT. Y REP. DE VEH. P/ DEPEND. Y NIVEL CENTRAL	CLINICA DEL AUTOMOVIL	280	30/06/2014
243.240	LPN N°29/2012 - ADQ. DE MAT. DE FERRETERIA P/ NIVEL CENTRAL	INDUSTRIAS BP	21	30/06/2014
241.920	LPN N°18/2012 - SERV. DE IMPRESIONES P/ DEPENDENCIAS	FRIGON S.A	230	30/06/2014
		M&M IND. GRAFICA	232	30/06/2014
236.938	LPN N°03/2012 - ADQ. PROD. ALIMENTICIOS P/ CONSUMO HUMANO	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	135	30/06/2014
		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	132	30/06/2014
		2 DE JULIO S.R.L.	134	30/06/2014
		AGROSURCO IMPORT-EXPORT.	133	30/06/2014
		SARIC S.A.	137	30/06/2014
		LA ESPERANZA	131	30/06/2014
		DESPASA	138	30/06/2014
246.454	LPN N°48/2012 - ADQ. DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS	GOTZE INGENIERIA S.A.	404	30/06/2014
246.458	LPN N°50/2012 - ADQ. DE EQUIPOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD P/ EL CENTRO MEDICO NACIONAL	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	391	30/06/2014
		VIPAL S.A.	399	30/06/2014
		ALBATROS SACI	389	30/06/2014
241.337	L.C.O N°23/2012 - MANT. Y REP. MENOR DE IMPRESORAS FOTOCOP. P/ NIVEL CENTRAL	MASTER SOFT SRL	374	30/06/2014
246.685	LCO N°39/2012 - SERV. DE ASEO Y LIMPIEZA P/ EL HOSP. SAN JORGE	POTI SERV. INTEGRAL	367	30/06/2014
241.729	LCO N°14/2012 - MANT. Y REP. DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LAB. P/RED DE SANGRE-QUEMADO	DYSA	183	30/06/2014
		SEMPRO S.A.	181	30/06/2014
		IMESE S.A.	182	30/06/2014
		ARGON S.R.L.	184	30/06/2014
242.064	LCO 18/2012 - SERV. CEREMONIAL P/ LA DIR. DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ÑEECOP LTDA.	115	30/06/2014
242.509	L.C.O 21/2012 - SERV. GASTRONOMICOS P/ EVENTOS P/ DEPENDENCIAS	PANADERIA, CONFITERIA EL HORNERO	215	30/06/2014
		SMAR S.R.L	216	30/06/2014
243.618	L.C.O N°26/2012 - ADQ. DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO P/ PARQUES SANITARIOS	ASEPASA	329	30/06/2014
245.545	L.C.O N°36/2012 - ADQ. DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS P/ NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.	370	30/06/2014
236.508	C.D N°19/2012 - ADQ. DE PERIODICOS DE CIRC. NACIONAL	BENITO ROJAS	20	30/06/2014
243.609	C.D N°70/2012 - SERV. GASTRONOMICOS P/ APS	FADISER RECEPCIONES	163	30/06/2014
243.853	C.D. N°78/2012 - PROV. DE REFRIGERIO P/ DIR. GRAL. DE VIG. DE LA SALUD	PANADERIA, CONFITERIA EL HORNERO	148	30/06/2014
248.029	C.D N°136/2012 - SERV. GASTRONOMICOS	PANADERIA, CONFITERIA EL HORNERO	326	30/06/2014
242.847	C.D N°60/2012 - SERVICIOS FUNEBRES	FUNERARIA PUEBLO MIO		30/06/2014
243.350	C.D N°65/2012 - SERV. ASEO Y LIMPIEZA P/ EL PROG. DE LEPRA	LR SERVICIOS	147	30/06/2014

Abog. Yolanda Rodríguez

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
AÑO: 2013				
262.228	LPN N°01/2013 - ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS P/ LA DIRECCION DE SALUD SEXUAL Y REPROD. Y KIT DE PARTO	CHACO INTERNACIONAL S.A.	207	31/07/2014
		CIRUMED	208	31/07/2014
		COMFAR S.A.	209	31/07/2014
		DIPROAN S.R.L.	210	31/07/2014
		VICENTE SCAVONE &CIA C.E.I.S.A.	211	31/07/2014
		DUTRIEC S.A.	212	31/07/2014
		FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	213	31/07/2014
		GLORIMAR I.C.S.A.	214	31/07/2014
		GUAYAKI S.A.	215	31/07/2014
		IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	216	31/07/2014
		INDEX S.A.C.I.	217	31/07/2014
		INDUFAR C.I.S.A.	218	31/07/2014
		INSUMOS MEDICOS S.A.	219	31/07/2014
		LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	220	31/07/2014
		PROSALUD FARMA S.A.	221	31/07/2014
		PUNTOS E HILOS DIV. P&H PHARMA S.R.L.	222	31/07/2014
		SCAVONES HNOS S.A.	223	31/07/2014
		V & T FARMA S.A.	224	31/07/2014
261.170	LPN N°12/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, FORMULAS E INSMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	189	30/06/2014
		BIOMEDICAL IND. & COM. S.R.L.	190	30/06/2014
		CATETERES Y AFINES S.A.	191	30/06/2014
		D&D DISTRIBUIDORA S.A.	192	30/06/2014
		DIPROAN S.R.L.	193	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L.	194	30/06/2014
		INTERLABO S.R.L.	195	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	196	30/06/2014
		INDEX S.A.C.I.	197	30/06/2014
		JCM PHARMA S.A.	198	30/06/2014
		NL PHARMA S.A.	199	30/06/2014
		PROSALUD FARMA S.A.	200	30/06/2014
		SALUMAX S.A.	201	30/06/2014
		SIEGEN S.A.	202	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	203	30/06/2014
		PUNTOS E HILOS DIV. P&H PHARMA S.R.L.	204	30/06/2014
		DUTRIEC S.A.	205	30/06/2014
		CIRUMED	206	30/06/2014
253.128	LPN N°07/2013 - ADQ. DE EQUIPOS MEDICOS P/ EL HOSPITAL SAN JORGE	CATETERES Y AFINES S.A.	184	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	183	30/06/2014
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	177	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	178	30/06/2014
		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	179	30/06/2014
		ALBATROS SACI	180	30/06/2014
		STEVENS S.A.	181	30/06/2014
		INFOTEC S.A.	182	30/06/2014
251.551	LPN N°04/2013 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	50	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L.	49	30/06/2014
		INTERLABO S.R.L.	48	30/06/2014
		CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	44	30/06/2014
		B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	42	30/06/2014
		IMPORTEX S.A.	46	30/06/2014
		INSUMOS MEDICOS S.A.	47	30/06/2014
		EL ALAMO S.A.	45	30/06/2014
		BIOTENO S.A.	43	30/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puntas De Nueva Forma

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
260.378	LPN N°02/2013 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL INAN	CHARPENTIER S.R.L.	289	30/06/2014
		EXIMPAR S.R.L.	290	30/06/2014
		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	291	30/06/2014
		GBO MEDICAL	292	30/06/2014
261.159	CVE N°02/2013 - "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE Y HOSPITALES GENERALES	BIOANALISIS S.R.L.	89	30/06/2014
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	90	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	91	30/06/2014
		EXIMPAR S.R.L.	92	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	93	30/06/2014
261.125	CVE N°09/2013 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL SAN JORGE	B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	99	30/06/2014
		BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.	100	30/06/2014
		CIRUMED	101	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L.	102	30/06/2014
259.674	LCO N° 16/2013 - ADQ. PASAJE AEREO NACIONAL	PREMIER VIAJES SRL	186	30/06/2014
260.684	L.C.O 19/2013 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA S.E.M.E.	BARCOS & RODADOS S.A	97	30/06/2014
261059	CVE 10/2013 - SERV. DE MANT. CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQ. HEMODIALISIS	IMPORTEX S.A	98	30/06/2014
241063	CVE 08/2013 - REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO CASADO	AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	185	30/06/2014
248.821	C.D N°01/2013 - MANT. Y REP. DE RELOJ BIOMETRICO P/ NIVEL CENTRAL	TIME SRL	34	30/06/2014
250.189	C.D N°06/2013 - ADQ. AIRE ACOND. P/ AREA METROPOLITANA	PIROY S.A.	39	
		O A IMPORT S.A.	38	
		GOTZE INGENIERIA	37	30/06/2014
249.925	C.D. N° 05/2013 - MANT. Y REP. DE VEHICULOS P/ APS	TALLER MULTICAR SRL	19	30/06/2014
251969	C.D N°08/2013 - SERV. DE HOSPEDAJE P/ LA BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS	WABEN S.A	5	30/06/2014
256.664	C.D. 12/2013 - SERV. DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRIO P/ NIVEL CENTRAL	PUBLICIDAD Y SERVICIOS	44	30/06/2014
258.371	C.D. 15/2013 - SERV. ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS P/ DEPEND.	DOCUNET S.A.	40	30/06/2014
259473	C.D N° 12/2013 - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS	COMPANIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	303	30/06/2014
		7 DE MAYO S.R.L	304	30/06/2014
		LA SOLUCION	305	30/06/2014
259.500	C.D N° 18/2013 - ADQUISICION DE CARTELES INDICADORES Y CAMARA DIGITAL	NEMPRE PRODUCCIONES	306	30/06/2014
253.138	LCO N°01/2013 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS PARA EL INAN	PAPELERA GUAIRA S.R.L	307	30/06/2014
261371	LPN N° 15/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA PRONASIDA	INDEX S.A.C.I	311	30/06/2014
		INDUFAR C.I.S.A.	312	30/06/2014
		LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	313	30/06/2014
		LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	314	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE S.A	315	30/06/2014
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	316	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A	317	30/06/2014
		GBO MEDICAL	318	30/06/2014
		GT SCIENTIFIC S.A	319	30/06/2014
		INFOTEC S.A	320	30/06/2014
		MEDICENE S.A	321	30/06/2014
		SAMERA S.A	322	30/06/2014
		TECNOFAST S.A	323	30/06/2014
259601	C.D N° 18/2013 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	SAMBARIE S.R.L	324	30/06/2014
		METALAR S.A	325	30/06/2014
		SARIANO MUEBLES	326	30/06/2014
		UNIFILA PARAGUAY	327	30/06/2014
262554	C.D N° 14/2013 - SERVICIO DE MANTENIMIENRO Y REPARACIONES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	D.I.E.S.A	328	30/06/2014
		CILCO - PAR S.R.L	329	30/06/2014
		TALLER INTEGRAL	330	30/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
264.502	CD N° 105/2013 - ADQUISICION DERESMAS DE PAPEL PARA DEPENDENCIA	TELEXPAR S.R.L	331	30/06/2014
259358	CD N° 10/13 - ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	VM COMERCIAL	332	30/06/2014
		COLUMBINA	333	30/06/2014
		DISTRIBUIDORA MELODY	334	30/06/2014
		GLVENTAS Y SERVICIOS	335	30/06/2014
		JM DISTRIBUIDORA	336	30/06/2014
		INDUCLOR S.R.L.	337	30/06/2014
256.661	CD N°05/13 - ADQUISICION DE TELEFONOS, EQUIPOS EDUCATIVOS Y OTROS	GOLDEN TRADE S.R.L.	338	30/06/2014
259484	LCO N° 12/13 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL	EVEREST COMERCIAL	339	30/06/2014
		AGRO ABASTO E.I.R.L.	340	30/06/2014
259429	CD N° 11/13 - ADQUISICION DE UTILES DE IFICINA PARA EL INS	KUATIAPO S.A.	341	30/06/2014
		PAPELERA GUAIRA S.R.L	342	30/06/2014
		DISTRIBUIDORA PROVEPAR	343	30/06/2014
250211	LCO N°04/13 - ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS - LABORATORIO CENTRAL	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	344	30/06/2014
		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	347	30/06/2014
260.471	LPN N° 18/13 - ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES CON SERVICIOS CONEXOS	PREMIER VIAJES S.R.L.	348	30/06/2014
259053	LCO N°06/13 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE LABORATORIO	CHARPENTIER S.R.L.	349	30/06/2014
		EXIMPAR S.R.L	350	30/06/2014
263.707	CD N°10/2013 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO Y PINTURA DEL CENTRO DE ESPECIALIADADES DERMATOLOGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA	PEGASUS S.A	360	30/06/2014
255.009	CD N° 19/2013 - MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - 2DO LLAMADO	DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SANCHEZ	361	30/06/2014
259.504	CD N°20/2013 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL INS	GOLDEN TRADE S.R.L	362	30/06/2014
256649	CD N°04/2013 - ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DICOPAR S.R.L	366	30/06/2014
		E.E.A.C.	367	30/06/2014
		GOLDEN TRADE S.R.L	368	30/06/2014
259.520	CD N°17/2013 - ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y OTROS	COMERCIAL PAOLA DE BLANCA LOPEZ DE FARIA	369	30/06/2014
259.530	LCO N° 15/2013 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA DEPENDENCIA	SAMPA S.A	390	30/06/2014
266.541	CVE N° 27/2013 - ADQUISICION DE REACTIVOS PCR CUANTITATIVO PARA CITOMEGALOVIRUS	KIMIS.R.L	392	30/06/2014
264.276	CD N° 14/2013 - SERVICIO E INSTALACION DE CABLEADO DE RED PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - NIVEL CENTRAL	OMNICOM S.A	393	30/06/2014
265842	CD N° 133/2013 - SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD Y DENGUE	DISTRIBUIDORA TDD	402	30/06/2014
		M & M INDUSTRIA GRAFICA	403	30/06/2014
259187	LCO N°09/2013 - SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DEPENDENCIAS	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	417	30/06/2014
		FRIGON S.A	418	30/06/2014
		M & M INDUSTRIA GRAFICA	419	30/06/2014
		MIX S.A	420	30/06/2014
259486	LPN N° 14/2013 - SERVICIO SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS	ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	426	30/06/2014
		GRAFICA MONARCA S.R.L	427	30/06/2014
		FRIGON S.A	428	30/06/2014
		DISTRIBUIDORA DEL ESCUBAR DE JOSE LELI GONZALES	429	30/06/2014
		SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	430	30/06/2014
		M & M INDUSTRIA GRAFICA	431	30/06/2014
		NEMPRE PRODUCCIONES	432	30/06/2014
		SERIGRAF S.R.L	433	30/06/2014
249.713	LCO N°02/2013 - ADQUISICION DE TRANFORMADOR PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA	GOTZE INGENIERIA	434	30/06/2014
	CD N°09/2013 - ADQUISICION DE TINTA, TONER,			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Fuerza Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
264344	CVE N°21/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO	CHACO INTERNACIONAL S.A	438	30/06/2014
		CIRUMED	439	30/06/2014
		COMFAR S.A.E.C.A	440	30/06/2014
		DIPROAN S.R.L	441	30/06/2014
		DUTRIEC S.A	442	30/06/2014
		ENDOTERAPIA S.R.L	443	30/06/2014
		FARMACEUTICA PARAGUAY S.A	444	30/06/2014
		HEISEKE Y CIA S.A.C.I	445	30/06/2014
		IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A	446	30/06/2014
		INDUFAR C.I.S.A.	447	30/06/2014
		INSUMOS MEDICOS	448	30/06/2014
		JCM PHAEMA S.A	449	30/06/2014
		LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	450	30/06/2014
		LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	451	30/06/2014
		MASTHER CAMPANY S.R.L	452	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L	453	30/06/2014
		V &T FARMA S.A	454	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE S.A	455	30/06/2014
262826	CD N° 12/2013 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	AFFICE COMPU S.R.L	463	30/06/2014
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	465	30/06/2014
		AVALON S.A	466	30/06/2014
266038	CVE N°28/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	INSUMOS MEDICOS S.A	364	30/06/2014
		LIBRA PARAGUAY S.A.	365	30/06/2014

En conclusión, basado en todo lo expuesto más arriba, consideramos **DEVIENE PROCEDENTE lo solicitado de ampliar la vigencia contractual conforme a la planilla detallada más arriba,** por lo que se considera necesario continuar con los trámites administrativos de rigor, motivo de ello, se adjunta al presente, Borrador de Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Ing. Marcos E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°543/2.013

3287 contados

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 30 de diciembre de 2.013.

VISTO:

El pedido de extensión de vigencia de contratos y el Memorando D.C.G. N° 940 de fecha 27 de diciembre de 2013, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y que muchos de los servicios afectados no disponen de espacio físico para la recepción total de los bienes adjudicados.-

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.-

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de los contratos, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 465 de fecha 30 de diciembre de 2013.-**

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº543/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la extensión de vigencia de contratos suscritos en diversos procesos licitatorios, convocados por la Dirección General Operativa de Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
AÑO: 2011				
223.713	LPN N°30/2011-ADQ. PASAJES AEREOS	PREMIER VIAJES SRL	378	30/06/2014
214.067	LPN N°24/2011-SERV. DE RASTREO SATELITAL P/ VEH. DEL MSPBS	STOP PARAGUAY S.A.	166	30/06/2014
AÑO: 2012				
241873	LPN N°17/2012 - MANT. Y REP. DE VEH. P/ DEPEND. Y NIVEL CENTRAL	CLINICA DEL AUTOMOVIL	280	30/06/2014
243.240	LPN N°29/2012 - ADQ. DE MAT. DE FERRETERIA P/ NIVEL CENTRAL	INDUSTRIAS BP	21	30/06/2014
241920	LPN N°18/2012 - SERV. DE IMPRESIONES P/ DEPENDENCIAS	FRIGON S.A	230	30/06/2014
		M&M IND. GRAFICA	232	30/06/2014
236.938	LPN N°03/2012 - ADQ. PROD. ALIMENTICIOS P/ CONSUMO HUMANO	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	135	30/06/2014
		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	132	30/06/2014
		2 DE JULIO S.R.L.	134	30/06/2014
		AGROSURCO IMPORT-EXPORT.	133	30/06/2014
		SARIC S.A.	137	30/06/2014
		LA ESPERANZA	131	30/06/2014
		DESPASA	138	30/06/2014
246.454	LPN N°48/2012 - ADQ. DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS	GOTZE INGENIERIA S.A.	404	30/06/2014
246.458	LPN N°50/2012 - ADQ. DE EQUIPOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD P/ EL CENTRO MEDICO NACIONAL	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	391	30/06/2014
		VIPAL S.A.	399	30/06/2014
		ALBATROS SACI	389	30/06/2014
241337	L.C.O N°23/2012 - MANT. Y REP. MENOR DE IMPRESORAS FOTOCOP. P/ NIVEL CENTRAL	MASTER SOFT SRL	374	30/06/2014
246.685	LCO N°39/2012 - SERV. DE ASEO Y LIMPIEZA P/ EL HOSP. SAN JORGE	POTI SERV. INTEGRAL	367	30/06/2014
241.729	LCO N°14 2012 - MANT. Y REP. DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LAB. P/RED DE SANGRE-QUEMADO	DYSA	183	30/06/2014
		SEMPRO S.A.	181	30/06/2014
		IMESE S.A.	182	30/06/2014
		ARGON S.R.L.	184	30/06/2014
242.064	LCO 18/2012 - SERV. CEREMONIAL P/ LA DIR. DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ÑEECOP LTDA	115	30/06/2014
242.509	L.C.O 21/2012 - SERV. GASTRONOMICOS P/ EVENTOS P/ DEPENDENCIAS	PANADERIA, CONFITERIA EL HORNERO	215	30/06/2014
		SMAR S.R.L.	216	30/06/2014
243.613	L.C.O N°26/2012 - ADQ. DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO P/ PARQUES SANITARIOS	ASEPASA	329	30/06/2014
245.545	L.C.O N°36/2012 - ADQ. DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS P/ NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.	370	30/06/2014
236.508	C.D N°19/2012 - ADQ. DE PERIODICOS DE CIRC. NACIONAL	BENITO ROJAS	20	30/06/2014
243.609	C.D N°70/2012 - SERV. GASTRONOMICOS P/ APS	FADISER RECEPCIONES	163	30/06/2014
243.853	C.D. N°78/2012 - PROV. DE REFRIGERIO P/ DIR. GRAL. DE VIG. DE LA SALUD	PANADERIA, CONFITERIA EL HORNERO	148	30/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N543/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

PAC Nº	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
AÑO: 2013				
262.228	LPN Nº01/2013 - ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS P/ LA DIRECCION DE SALUD SEXUAL Y REPROD. Y KIT DE PARTO	CHACO INTERNACIONAL S.A.	207	31/07/2014
		CIRUMED	208	31/07/2014
		COMFAR S.A.	209	31/07/2014
		DIPROAN S.R.L.	210	31/07/2014
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	211	31/07/2014
		DUTRIEC S.A.	212	31/07/2014
		FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	213	31/07/2014
		GLORIMAR I.C.S.A.	214	31/07/2014
		GUAYAKI S.A.	215	31/07/2014
		IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	216	31/07/2014
		INDEX S.A.C.I.	217	31/07/2014
		INDUFAR C.I.S.A.	218	31/07/2014
		INSUMOS MEDICOS S.A.	219	31/07/2014
		LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	220	31/07/2014
		PROSALUD FARMA S.A.	221	31/07/2014
		PUNTOS E HILOS DIV. P&H PHARMA S.R.L.	222	31/07/2014
		SCAVONES HNOS.S.A.	223	31/07/2014
		V & T FARMA S.A.	224	31/07/2014
261.170	LPN Nº 12/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, FORMULAS E INSMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	189	30/06/2014
		BIOMEDICAL IND. & COM. S.R.L.	190	30/06/2014
		CATETERES Y AFINES S.A.	191	30/06/2014
		D&D DISTRIBUIDORA S.A.	192	30/06/2014
		DIPROAN S.R.L.	193	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L.	194	30/06/2014
		INTERLABO S.R.L.	195	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	196	30/06/2014
		INDEX S.A.C.I.	197	30/06/2014
		JCM PHARMA S.A.	198	30/06/2014
		NL PHARMA S.A.	199	30/06/2014
		PROSALUD FARMA S.A.	200	30/06/2014
		SALUMAX S.A.	201	30/06/2014
		SIEGEN S.A.	202	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	203	30/06/2014
		PUNTOS E HILOS DIV. P&H PHARMA S.R.L.	204	30/06/2014
		DUTRIEC S.A.	205	30/06/2014
		CIRUMED	206	30/06/2014
253.128	LPN Nº07/2013 - ADQ. DE EQUIPOS MEDICOS P/ EL HOSPITAL SAN JORGE	CATETERES Y AFINES S.A.	184	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	183	30/06/2014
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	177	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	178	30/06/2014
		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	179	30/06/2014
		ALBATROS SACI	180	30/06/2014
		STEVENS S.A.	181	30/06/2014
		INFOTEC S.A.	182	30/06/2014
251.531	LPN Nº04/2013 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	50	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L.	49	30/06/2014
		INTERLABO S.R.L.	48	30/06/2014
		CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	44	30/06/2014
		B.BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	42	30/06/2014
		IMPORTEX S.A.	46	30/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°543/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
260.378	LPN N°02/2013 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL INAN	CHARPENTIER S.R.L.	289	30/06/2014
		EXIMPAR S.R.L.	290	30/06/2014
		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	291	30/06/2014
		GBO MEDICAL	292	30/06/2014
261.150	CVE N°02/2013 - "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE Y HOSPITALES GENERALES	BIOANALISIS S.R.L.	89	30/06/2014
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	90	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	91	30/06/2014
		EXIMPAR S.R.L.	92	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	93	30/06/2014
261.125	CVE N°09/2013 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL SAN JORGE	B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	99	30/06/2014
		BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.	100	30/06/2014
		CIRUMED	101	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L.	102	30/06/2014
259.674	LCO N° 16/2013 - ADQ. PASAJE AEREO NACIONAL	PREMIER VIAJES SRL	186	30/06/2014
260.684	L.C.O 19/2013 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA S.E.M.E.	BARCOS & RODADOS S.A	97	30/06/2014
261.050	CVE 10/2013 - SERV. DE MANT. CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQ. HEMODIALISIS	IMPORTEX S.A	98	30/06/2014
241.063	CVE 08/2013 - REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO CASADO	AP CONSULTORES Y ASOCIADOS	185	30/06/2014
248.821	C.D N°01/2013 - MANT. Y REP. DE RELOJ BIOMETRICO P/ NIVEL CENTRAL	TIME SRL	34	30/06/2014
250.189	C.D N°06/2013 - ADQ. AIRE ACOND. P/ AREA METROPOLITANA	PIROY S.A.	39	
		O.A IMPORT S.A.	38	
		GOTZE INGENIERIA	37	30/06/2014
249.925	C.D. N° 05/2013 - MANT. Y REP. DE VEHICULOS P/ APS	TALLER MULTICAR SRL	19	30/06/2014
251969	C.D N°08/2013 - SERV. DE HOSPEDAJE P/ LA BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS	WABEN S.A	5	30/06/2014
256.664	C.D. 12/2013 - SERV. DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRIO P/ NIVEL CENTRAL	PUBLICIDAD Y SERVICIOS	44	30/06/2014
258.371	C.D. 15/2013 - SERV. ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS P/ DEPEND.	DOCUNET S.A.	40	30/06/2014
259473	CD N° 12/2013 - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS	COMPANIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	303	30/06/2014
		7 DE MAYO S.R.L	304	30/06/2014
		LA SOLUCION	305	30/06/2014
259.500	CD N° 18/2013 - ADQUISICION DE CARTELES INDICADORES Y CAMARA DIGITAL	NEMPRE PRODUCCIONES	306	30/06/2014
253.138	LCO N°01/2013 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS OARA EL INAN	PAPELERA GUAIRA S.R.L	307	30/06/2013
261371	LPN N° 15/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA PRONASIDA	INDEX S.A.C.I	311	30/06/2014
		INDUFAR C.I.S.A.	312	30/06/2014
		LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	313	30/06/2014
		LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	314	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE S.A	315	30/06/2014
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	316	30/06/2014
		CHACO INTERNACIONAL S.A	317	30/06/2014
		GBO MEDICAL	318	30/06/2014
		GT SCIENTIFIC S.A	319	30/06/2014
		INFOTEC S.A	320	30/06/2014
		MEDICENE S.A	321	30/06/2014
		SAMERA S.A	322	30/06/2014
		TECNOFAST S.A	323	30/06/2014
259601	CD N° 19/2013 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	SAMBARIE S.R.L	324	30/06/2014
		METALAR S.A	325	30/06/2014
		SARIANO MUEBLES	326	30/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N543/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
264.502	CD N° 105/2013 - ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA DEPENDENCIA	TELEXPAR S.R.L	331	30/06/2014
259358	CD N° 10/13 - ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	VM COMERCIAL	332	30/06/2014
		COLUMBINA	333	30/06/2014
		DISTRIBUIDORA MELODY	334	30/06/2014
		GL VENTAS Y SERVICIOS	335	30/06/2014
		JM DISTRIBUIDORA	336	30/06/2014
		INDUCLOR S.R.L.	337	30/06/2014
256.661	CD N° 05/13 - ADQUISICION DE TELEFONOS, EQUIPOS EDUCATIVOS Y OTROS	GOLDEN TRADE S.R.L.	338	30/06/2014
259484	LCO N° 12/13 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL	EVEREST COMERCIAL	339	30/06/2014
		AGRO ABASTO E.I.R.L.	340	30/06/2014
259429	CD N° 11/13 - ADQUISICION DE UTILES DE IFICINA PARA EL INS	KUATIAPO S.A.	341	30/06/2014
		PAPELERA GUAIRA S.R.L	342	30/06/2014
		DISTRIBUIDORA PROVEPAR	343	30/06/2014
259211	LCO N°04/13 - ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS - LABORATORIO CENTRAL	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	344	30/06/2014
		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	347	30/06/2014
260.471	LPN N° 18/13 - ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES CON SERVICIOS CONEXOS	PREMIER VIAJES S.R.L.	348	30/06/2014
259053	LCO N°06/13 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE LABORATORIO	CHARPENTIER S.R.L.	349	30/06/2014
		EXIMPAR S.R.L	350	30/06/2014
263.707	CD N° 10/2013 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO Y PINTURA DEL CENTRO DE ESPECIALIADADES DERMATOLOGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA	PEGASUS S.A	360	30/06/2014
255.009	CD N° 19/2013 - MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - 2DO LLAMADO	DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SANCHEZ	361	30/06/2014
259.504	CD N° 20/2013 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL INS	GOLDEN TRADE S.R.L.	362	30/06/2014
256649	CD N° 04/2013 - ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DICOPAR S.R.L	366	30/06/2014
		E.E.A.C.	367	30/06/2014
		GOLDEN TRADE S.R.L.	368	30/06/2014
259.520	CD N° 17/2013 - ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y OTROS	COMERCIAL PAOLA DE BLANCA LOPEZ DE FARIA	369	30/06/2014
259.530	LCO N° 15/2013 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA DEPENDENCIA	SAMPA S.A	390	30/06/2014
266.541	CVE N°27/2013 - ADQUISICION DE REACTIVOS PCR CUANTITATIVO PARA CITOMEGALOVIRUS	KIMI S.R.L	392	30/06/2014
264.276	CD N° 14/2013 - SERVICIO E INSTALACION DE CABLEADO DE RED PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - NIVEL CENTRAL	OMNICOM S.A	393	30/06/2014
265842	CD N° 133/2013 - SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD Y DENGUE	DISTRIBUIDORA TDD	402	30/06/2014
		M & M INDUSTRIA GRAFICA	403	30/06/2014
259187	LCO N°09/2013 - SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DEPENDENCIAS	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	417	30/06/2014
		FRIGON S.A	418	30/06/2014
		M & M INDUSTRIA GRAFICA	419	30/06/2014
		MIX-S A	420	30/06/2014
259486	LPN N° 14/2013 - SERVICIO SERIGRAFICOS PARA DEPENDENCIAS	ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	426	30/06/2014
		GRAFICA MONARCA S.R.L	427	30/06/2014
		FRIGON S.A	428	30/06/2014
		DISTRIBUIDORA DEL ESCUBAR DE JOSE LELI GONZALES	429	30/06/2014
		SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	430	30/06/2014
		M & M INDUSTRIA GRAFICA	431	30/06/2014
		NEMPRE PRODUCCIONES	432	30/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N543/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

PAC N°	NRO. Y NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
264344	CVE N°21/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO	CHACO INTERNACIONAL S.A.	438	30/06/2014
		CIRUMED	439	30/06/2014
		COMFAR S.A.E.C.A	440	30/06/2014
		DIPROAN S.R.L.	441	30/06/2014
		DUTRIEC S.A	442	30/06/2014
		ENDOTERAPIA S.R.L	443	30/06/2014
		FARMACEUTICA PARAGUAY S.A	444	30/06/2014
		HEISEKE Y CIA S.A.C.I.	445	30/06/2014
		IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A	446	30/06/2014
		INDUFAR C.I.S.A.	447	30/06/2014
		INSUMOS MEDICOS	448	30/06/2014
		JCM PHAEMA S.A	449	30/06/2014
		LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	450	30/06/2014
		LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	451	30/06/2014
		MASTHER CAMPANY S.R.L	452	30/06/2014
		NELSON ARCOS S.R.L	453	30/06/2014
		V & T FARMA S.A	454	30/06/2014
		VICENTE SCAVONE S.A	455	30/06/2014
262826	CD N°12/2013 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	AFFICE COMPU S.R.L	463	30/06/2014
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	465	30/06/2014
		AVALON S.A	466	30/06/2014
266038	CVE N°28/2013 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	INSUMOS MEDICOS S.A	364	30/06/2014
		LIBRA PARAGUAY S.A.	365	30/06/2014

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas de los contratos no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Articulo 3° Ordenar que las empresas detalladas en el artículo 1°, presenten la ampliación de vigencia de las pólizas de fiel cumplimiento de contrato y de anticipo financiero, en caso que lo hubiere, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.-

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas.-

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Ba...
Director Ge...
Dirección Ge...

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N°574 /2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.-

Asunción, 30 de Junio de 2.014.

VISTO:

El pedido de extensión de vigencia contractual solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías, de diversos procesos licitatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum N° 857, de fecha 25 de junio de 2014, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicita Adendas de Extensión de Vigencias de los **Contratos Nros. 267/13; 390/13; 426/13; 427/13; 428/13; 430/13; 431/13; 432/13; 433/13,** hasta el 31 de diciembre de 2014, debido a que las dependencias no han entregado la totalidad de las muestras.-

Que conforme a los antecedentes los contratos mencionados corresponden a los siguientes procesos licitatorios: **Licitación por Concurso de Precios N° 08/13 "Adquisición de Muebles Enseres y Electrodomésticos para Dependencias", Licitación por Concurso de Oferta N° 15/13 "Adquisición de Textiles y Vestuarios para Dependencias", Licitación Pública Nacional N° 14/13 "Servicio Serigráficos para Dependencias".-**

Que, los contratos suscriptos se encuentran vigentes. La modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.

Que al respecto el **ARTÍCULO 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".-**

Con los antecedentes remitidos no se encuentran las "CONFORMIDADES" de las empresas para la ampliación solicitada, por lo que la firma de las Adendas queda supeditada a las mismas.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen A.J. – D.G.O.C. N° 282, de fecha 30 de junio de 2014.**

SB/LS

Resolución D.G.O.C. Nº 574 /2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la ampliación de vigencia de contratos suscritos en diversos procesos licitatorios, convocados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al siguiente detalle:

Nº DE ORDEN	ID	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	ADENDA Nº	CONTRATO Nº	EMPRESA ADJUDICADA	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
1	259.182	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LCO Nº 08/13 ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS	2	277/2013	MEIS INDUSTRIAL SRL	**31/12/2014**
2	259.530	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LCO Nº 15/13 ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS	2	390/2013	SAMPA S.A.	**31/12/2014**
3	259.486	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LPN Nº 14/13 SERVICIO SERIGRAFICO	2	426/2013	ESTUDIO 66	**31/12/2014**
4	259.486	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LPN Nº 14/13 SERVICIO SERIGRAFICO	2	427/2013	GRAFICA MONARCA	**31/12/2014**
5	259.486	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LPN Nº 14/13 SERVICIO SERIGRAFICO	2	428/2013	FRIGON S.A.	**31/12/2014**
6	259.486	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LPN Nº 14/13 SERVICIO SERIGRAFICO	2	430/2013	SERVIPRESS	**31/12/2014**
7	259.486	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LPN Nº 14/13 SERVICIO SERIGRAFICO	2	431/2013	M&M IND. GRAFICA	**31/12/2014**
8	259.486	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LPN Nº 14/13 SERVICIO SERIGRAFICO	2	432/2013	NEMPRE PRODUCCIONES	**31/12/2014**
9	259.486	NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS	LPN Nº 14/13 SERVICIO SERIGRAFICO	2	433/2013	SERIGRAF S.R.L.	**31/12/2014**

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas de los contratos no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Resolución D.G.O.C. Nº 574 /2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.-

Articulo 3° Ordenar que las empresas detalladas en el artículo 1°, presenten la ampliación de vigencia de las pólizas de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas, previa "CONFORMIDAD", de las firmas contratistas.-

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Rosa Braun
Fecha: 14/07/14 Hora: 08:05
Nº 21514 Firma:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. N° 282/2014

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C.

REF. : **EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS**

FECHA : **30 – JUNIO - 2014**

En atención al pedido de extensión de vigencia contractual solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías, manifestamos cuanto sigue:

Que por Memorandum N° 857, de fecha 25 de junio de 2014, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicita Adendas de Extensión de Vigencias de los **Contratos Nros. 267/13; 390/13; 426/13; 427/13; 428/13; 430/13; 431/13; 432/13; 433/13,** hasta el 31 de diciembre de 2014, debido a que las dependencias no han entregado la totalidad de las muestras.-

Que conforme a los antecedentes los contratos mencionados corresponden a los siguientes procesos licitatorios: **Licitación por Concurso de Precios N° 08/13 "Adquisición de Muebles Enseres y Electrodomésticos para Dependencias", Licitación por Concurso de Oferta N° 15/13 "Adquisición de Textiles y Vestuarios para Dependencias", Licitación Pública Nacional N° 14/13 "Servicio Serigráficos para Dependencias".**-

Que, los contratos suscriptos se encuentran vigentes. La modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.

Que el **ARTÍCULO 63.- de la Ley 2051/03, dispone: "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."**

Abogado Carlos Jasmin Sch. Duarte
Mat. C.S.J. N° 4716

Abogado Carlos A. Espínola Morales
Director
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Con los antecedentes remitidos no se encuentran las "CONFORMIDADES" de las empresas para la ampliación solicitada, por lo que la firma de las Adendas queda supeditada a las mismas.-

Por tanto, conforme a lo analizado esta Asesoría no encuentra objeciones para proceder la extensión de la vigencia contractual, por medio de la resolución correspondiente y posterior firma de Adenda.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

P/A

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lucía Jasmin Sub Lacate
Abogada
Mat. C.S.J. 2016